

**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
 NIT: 8924000382

DECRETO No. 0047

( 10 ENE 2024 )

"Por el cual se reajusta el gravamen adicional al valor del trámite para la expedición de pasaportes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2024"

**EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial la conferida por el artículo segundo de la Ordenanza número 008 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 016 del 12 enero de 2023, reajustado por el Decreto 087 del 10 de febrero de 2023, la administración departamental fijó los valores para la expedición de pasaportes – para la vigencia 2023, en el Departamento Archipiélago.

DOCUMENTO	MONTO FONDO ROTATORIO DEL MRE	IMPUESTO TIMBRE NACIONAL	GRAVAMEN ADICIONAL CONFORME ORDENANZA 008 DE 2004	TOTAL PASAPORTE
Pasaporte ORDINARIO	\$ 121.000.00	64.000.00	Con T. OCCRE \$40.000.00	\$225.000.00
Pasaporte ORDINARIO	\$ 121.000.00	64000.00	Sin T. OCCRE \$100.000.00	\$285.000.00
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 216.500.00	64.000.00	Con T. OCCRE \$40.000.00	\$320.500.00
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 216.500.00	64.000.00	Sin T. OCCRE \$ 100.000.00	\$380.500.00

Que la Resolución 10452 del 29 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores establece las tarifas de las tasas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino al Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores...

CLASE DE PASAPORTE	TARIFA EN PESOS COLOMBIANOS
<b>PASAPORTES ELECTRÓNICOS</b>	
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO	136.000,00
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRÓNICO	244.000,00
PASAPORTE DIPLOMÁTICO ELECTRÓNICO	136.000,00
PASAPORTE OFICIAL ELECTRÓNICO	136.000,00
<b>PASAPORTES CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA</b>	
PASAPORTE DE EMERGENCIA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA	192.000,00
LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE	66.000,00
RENOVACIÓN DE LIBRETAS DE TRIPULANTE TERRESTRE	33.000,00

Que por medio del Oficio I-DIAF-23-613489 de 18 de diciembre de 2023, el director Administrativo y Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que el incremento del Impuesto de Timbre para los Pasaportes en el ámbito nacional de la vigencia fiscal 2024, a partir del primero de enero, será de \$71.000.

Impuesto de Timbre 2024	\$71.000
-------------------------	----------

Que mediante Ordenanza número 008 de noviembre 30 de 2004 la Honorable Asamblea del Departamental Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fijó los gravámenes adicionales que se causan anualmente en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de elaboración y expedición de pasaportes.

Que en el mismo acto autorizó al Gobernador efectuar los reajustes anuales, teniendo en cuenta el IPC; pero además fijó un descuento a las personas que tienen definida su situación de residencia en el territorio insular.

Que corresponde proceder de conformidad durante esta vigencia, teniendo en cuenta que el IPC para el año 2023 quedó en 9.28%. Certificado por el DANE.

Por ello se,

**DECRETA:**

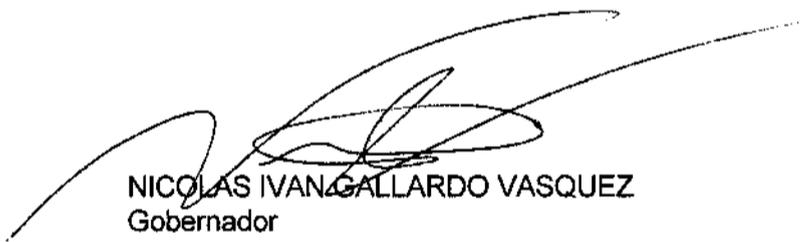
**PRIMERO:** Reajústese los gravámenes que por expedición de pasaportes realiza el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2024 así:

Documento	Fondo Rotatorio del MRE	Impuesto de Timbre	Ordenanza 008 de 2004	Total Pasaporte
Pasaporte ORDINARIO	\$ 136.000.00	\$ 71.000	Con T. OCCRE \$44.000.00	\$251.000
Pasaporte ORDINARIO	\$ 136.000.00	\$ 71.000	Sin T. OCCRE \$109.000.00	\$ 316.000
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 244.000.00	\$ 71.000	Con T. OCCRE \$ 44.000.00	\$ 359.000
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 244.000.00	\$ 71.000	Sin T. OCCRE \$ 109.000.00	\$ 424.000

**SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los 10 ENE 2024



NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ  
Gobernador

Proyectó: Lino Hooker – Secretario Ejecutivo - Oficina de Pasaportes.  
Revisó: Dr. Juan Alberto Williams – Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Archivó: Lino Hooker – Secretario Ejecutivo – Oficina de Pasaportes.

